

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, trece (13) de junio de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300076

Demandante: MANUEL LUPERCIO GÓMEZ ARANGUREN

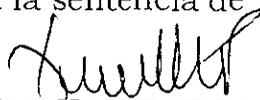
Demandado: COLPENSIONES

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

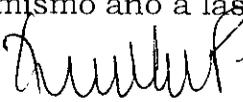
AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	Ochocientos mil pesos (\$800.000)
Total de las Agencias	Ochocientos mil pesos (\$800.000)

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Gastos del Proceso Notificación y envió correo	\$40.000
Total Gastos del Proceso	\$40.000

Total Costas del Proceso. Ochocientos cuarenta mil (\$840.000), del valor de la condena impuesta en la sentencia de 14 de mayo de 2014.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 13 de junio de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 13 de junio de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 17 de junio del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria